

NOS
IMPULSA



Invitación Oficial

Campeonatos de España Élite Masculino y Femenino

SEGOVIA 2025



Del 16 al 22 de junio

La Real Federación Española de Boxeo se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente circular, siempre que razones de orden organizativo lo requieran.



V.1 – Actualizada 17/3/2025**PARA:** Federaciones Autonómicas**FECHA:** 17 de marzo de 2025**ASUNTO:** Campeonato de España Élite Masculino y Femenino – Segovia 2025

Estimados Presidentes y Delegados,

Tengo el gran placer de invitar a todas las Federaciones Autonómicas a participar en el Campeonato de España Élite Masculino y Femenino que se celebrará del **16 al 22 de junio** en la ciudad de Segovia, Castilla y León.

Si tienen preguntas al respecto, póngase en contacto con la RFEBox en campeonatos@feboxeo.es

La RFEBox desea darles la bienvenida a Segovia en junio del presente año.

Atentamente,



Felipe Martínez Martínez
Presidente RFEBox

1. ORGANIZADOR

La Real Federación Española de Boxeo, se ha encargado de la organización de los Campeonatos de España Élite Masculino y Femenino 2025.

Dirección: Federación Española de Boxeo
Calle Ferraz N° 16, 1º Derecha
28008, Madrid

Teléfono: 91 547 77 91 / 91 547 77 58

Correo Electrónico: campeonatos@feboxeo.es

2. REGISTRO EN LA COMPETICIÓN

Todas las Federaciones Autonómicas deberán enviar a la Federación Española de Boxeo **ANTES DEL MARTES 27 DE MAYO 2025 A LAS 14:00 HORAS**

- Impreso de Inscripción – Cumplimentado de forma digital en este mismo formato, no aceptándose copias escaneadas o cumplimentadas a mano (**anexo I**).
- Comprobante Bancario del Ingreso de las Tasas correspondientes, por participante.
- Declaración de no embarazo, competidoras femeninas (**anexo II**)

Aquellas inscripciones que se reciban después de esta fecha, **NO SERÁN ADMITIDAS**.

Se ha establecido una **TASA ÚNICA POR INSCRIPCIÓN DE 30 € POR PARTICIPANTE¹** (Deportista /Técnicos/Jefes de Equipo), que se abonará al efectuar la inscripción.

Aquellos técnicos que no estén inscritos y acreditados no podrán acceder a la zona reservada de competición.

Este ingreso en concepto de inscripción **NO ES REEMBOLSABLE EN NINGÚN CASO**.

El ingreso se realizará **EN UN ÚNICO PAGO** en la cuenta corriente de la Federación Española de Boxeo:

➤ **CAIXABANK - ES84 2100 2224 1102 0021 0465**

En caso de necesitar factura, se deberá solicitar al correo de contabilidad@feboxeo.es hasta 30 días después de la finalización del campeonato.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE DIRIGIRSE AL CORREO:

campeonatos@feboxeo.es

¹ Las delegaciones de Baleares, Canarias y Melilla, estarán exentas del pago de la tasa debido a sus especiales circunstancias geográficas.

2.1. Boxeadores Participantes

En relación con las edades de los participantes, la edad se determina por su año de nacimiento:

- Los boxeadores/as entre las edades de 19 a 40 serán elegibles para competir (nacidos entre el 1 de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 2006).

Las Federaciones Autonómicas, podrán inscribir un máximo de un boxeador por cada categoría de peso, que **CUMPLAN OBLIGATORIAMENTE** las condiciones que a continuación se indican:

- Licencia en vigor expedida u homologada por la Real Federación Española de Boxeo.
- **Tener una antigüedad de al menos un (1) mes** en la licencia expedida por la Autonomía que represente.
- No estar sujeto a Sanción Federativa.
- **Habrà cabezas de serie por número de combates realizados o para participantes del Equipo Nacional si así se determina por la organización.**
- Las **deportistas femeninas deben incluir Anexo II de DECLARACIÓN DE NO EMBARAZO** debidamente cumplimentado adjunto a la inscripción. En caso de variar dicha condición antes del inicio del campeonato se abstendrá de la participación en el mismo, comunicándolo a la organización.
- Todos los **Equipos Autonómicos deben presentar el Permiso de Desplazamiento**, de todos sus componentes, expedido por su FFAA. En este caso la simple inscripción será tenida en cuenta como si de un permiso se tratara dado que es la Federación Autónoma quien debe realizar la misma.
- Haber realizado **DOS COMBATES MÍNIMO**, en los pesos comprendidos entre los **MINI MOSCA al MEDIO** y **UN COMBATE MÍNIMO** en el **RESTO DE LOS PESOS**.
- **NO SE ABONARÁN dietas de bolsillo ni GASTOS DE DESPLAZAMIENTO.**

2.2. Composición de los Equipos

Cada Federación Autónoma puede presentar el siguiente número de técnicos en función de los boxeadores participantes:

- 1 – 4 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Dos Preparadores.
- 5 – 10 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Cuatro Preparadores.
- + 10 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Siete Preparadores.

En el equipo titular **no se podrán duplicar los pesos**, pero **si se podrán prever los suplentes correspondientes**, en cada categoría de peso, para que en caso de lesión (adjuntar parte médico a la RFEBoxeo) del titular, la Federación Autonómica pueda sustituirle, siempre que la Federación Española de el “Visto Bueno” al deportista sustituido.

La Delegación de Castilla y León, podrá presentar un segundo equipo el cual no puntuará para la Clasificación Final, este segundo equipo se inscribirá con el nombre de **CYL2**.

Las FFAA son responsables de inscribir a un número de técnicos suficiente, ya que no se puede garantizar que dos combates de miembros de un mismo equipo no coincidan en el tiempo.

2.2.1. Indumentaria

Todos los boxeadores participantes, **TIENEN LA OBLIGACIÓN** de asistir con su **propio EQUIPO DEPORTIVO** que estará compuesto por:

- Protector Bucal.
- Protector Genital.
- Protector Pectoral (Categoría Femenina).
- Chándal para la ceremonia de medallas.
- Equipación de Combate – Pantalón y Camiseta – Uno Azul y Uno Rojo.
- Botas de Combate.

Podrán exhibir publicidad según se permite en el Reglamento de la RFEBox. **No se permitirá el uso de ropa de combate que represente a la Selección Española a participantes POR las delegaciones autonómicas (Técnicos y boxeadores).**

La organización proveerá del material del combate, de la marca homologada por la Federación:

- Guantes (Categoría Masculina y Femenina)
- Casco de Combate (Categoría Femenina)
- Vendas

2.3. **Puntuaciones por Equipos (Reglamento AOB)**

Las puntuaciones serán las siguientes:

- Combates Ganados - Hasta Cuartos de Final = 1 PUNTO
- Combates Ganados - Semifinales = 2 PUNTOS
- Combates Ganados - Final = 3 PUNTOS

En el supuesto que dos o más Equipos tuvieran igual puntuación, serían clasificados de acuerdo con el siguiente criterio:

- Equipo que más Campeones proclame.
- Equipo que más Sub-Campeones proclame.
- Equipo que más Semifinalistas tenga.
- Equipo que más Boxeadores hayan presentado a la competición.
- Equipo cuya media de edad entre sus componentes sea menor.

En el caso de los deportistas del Equipo Nacional que tengan compromisos internacionales, que en el momento de disputar su compromiso autonómico estén lesionados, o por cualquier otra razón de importancia que se estime procedente por la RFEBox, podrán participar por el Equipo Independiente. **Este equipo no puntuará en el campeonato.**

En los sorteos se entenderán como cabezas de serie a los componentes del Equipo Nacional, por lo que si en una misma categoría hay dos (2) componentes del Equipo podrán ir, si se estima oportuno, cada uno de ellos por una parte del cuadrante.

No se hará entrega de las medallas a aquellos deportistas que, sin causa justificada comunicada previamente y valorada libremente por la organización, no estén presentes en la ceremonia de medallas.

3. ÁRBITROS-JUECES

A propuesta del Comité Nacional de Árbitros-Jueces, la Federación Española de Boxeo designará los colegiados de categoría Nacional e Internacional y las ternas arbitrales neutrales correspondientes para dirigir los combates de estos Campeonatos.

La Federación Autonómica podrá proponer para su estudio, aquel Arbitro-Juez que reúna los requisitos siguientes:

- Arbitro Territorial con tres años mínimo de antigüedad en la Categoría.
- Documento que acredite su Examen o aprobación del mismo.
- Haber dirigido un mínimo de 50 combates en esta categoría.
- No estar relacionado con Boxeo Profesional clásico u otros deportes de contacto o estar realizando el curso para el ascenso a Árbitro Nacional

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES – Previsión.

DÍA	HORA	PROGRAMA
16 junio 2025 LUNES	16:00 – 18:00	Apertura de la oficina de la RFEBBox, registro de las delegaciones
	19:00 – 20:00	Reunión técnica y sorteo
17 junio 2025 MARTES	08:00 – 09:00	Chequeo Médico General y Pesaje en el Hotel que se designe
	15:30	Preliminares (SESIÓN 1)
18 junio 2025 MIÉRCOLES	08:00 – 09:00	Chequeo Médico General y Pesaje (mismo lugar)
	15:30	Preliminares (SESIÓN 2)
19 junio 2025 JUEVES	08:00 – 09:00	Chequeo Médico diario y Pesaje (mismo lugar)
	15:30	Cuartos de Final / Semifinales (SESIÓN 3)
20 junio 2025 VIERNES	08:00 – 09:00	Chequeo Médico Diario y Pesaje (mismo lugar)
	15:30	Semifinales / Finales (SESIÓN 4)
21 junio 2025 SÁBADO	08:00 – 09:00	Chequeo Médico Diario y Pesaje (mismo lugar)
	15:30	Finales (SESIÓN 5)
22 junio 2025 DOMINGO	REGRESO DE LAS DELEGACIONES	

* La Federación Española de Boxeo reserva el derecho de modificar este programa de la competición, esto será tras conocer el número final de inscritos a la competición, que será tras la realización de pesajes.

5. ALOJAMIENTOS

El alojamiento de los equipos, **se realizará libremente y a título individual** por cada Federación Territorial, bajo las condiciones que cierren con los establecimientos. Segovia ofrece una muy amplia oferta hotelera.

No obstante, desde la RFEBoxeo se ha puesto a disposición una oferta de alojamiento para ayudar a las delegaciones aunque con un número limitado de habitaciones por lo que les pedimos que hagan sus reservas lo antes posibles.

Los establecimientos reservarán sus plazas por tiempo limitado, por lo que les rogamos, **gestionen pronto su alojamiento para evitar problemas de última hora**. El establecimiento que ha ofertado su alojamiento es:

A. HOTEL PUERTA DE SEGOVIA

Disponibilidad: habitaciones individuales / dobles y triples

Precio por 6 noches **con pensión completa**: (450 €/pax en individual // 396 €/pax. en doble/triple). Todos los menús son iguales al igual que el horario de comidas (Un primer plato, un segundo plato y un postre).

Enlace GMaps: <https://maps.app.goo.gl/qA2n3yXBJtfSngr89>

Distancia al pabellón: 4 kms.

Fecha máxima reservas: 15 DE MAYO

6. LUGAR DE LA COMPETICIÓN

Nombre: Frontón Segovia

Dirección: C. los Silverios, 4, 40004 Segovia

Gmaps: <https://maps.app.goo.gl/jZVtCSpRrLkQmuYn6>



Los traslados al pabellón serán por cuenta de los equipos.

7. OFICINA RFEBOXEO, REUNIÓN TÉCNICA, SORTEO Y PESAJES.

La **oficina** de la RFEBoxeo por la que deberán pasar **obligatoriamente** los jefes de equipo, se ubicará en el Frontón Segovia, en la ciudad anfitriona, encontrándose abierta desde las **16:30 horas hasta las 18:30** horas.

La **reunión técnica** tendrá lugar el día 16 de junio, lunes a las 19:00 horas en el mismo lugar, celebrándose **a continuación el sorteo**.

El pesaje está previsto realizarlo en dos ubicaciones distintas, una en el Frontón Segovia y otra en el Hotel Puerta de Segovia , informando de los horarios durante la reunión técnica.

(Se confirmará en el grupo de Whatsapp que se creará en los días previos, el lugar y horario de la Oficina de la Federación y check-in, así como de la Reunión Técnica y Sorteo)

NOTA IMPORTANTE: Solo podrán participar en el Campeonato los entrenadores que estén inscritos por su Comunidad Autónoma y con licencia registrada en la Federación Española de Boxeo. En cada equipo debe haber mínimo un técnico con la titulación de Entrenador Nacional, en su defecto un técnico con dicha titulación y nombrado por la Federación Española supervisará la esquina. En el caso de mínima inscripción no se realizará el campeonato correspondiente.

Rogamos notifiquen a sus Delegaciones el contenido de la presente circular para evitar los problemas de última hora, que se plantean en la oficina de organización.

Felipe Martínez Martínez
Presidente RFEBox



Madrid, 17 de marzo de 2025.

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

La Federación Española de Boxeo desea informar de varios aspectos importantes que hacen referencia a los Campeonatos de España Élite Masculino y Femenino 2025.

- **Número Máximo de Participantes:** Cada categoría de peso, y dados los días de competición, contará con un máximo de DIECISÉIS (16) plazas por lo que se tendrá en cuenta el orden de inscripción. Si llegado el momento, alguna división de peso supera el límite establecido la RFEBox decidirá si procede duplicar dicha división de peso si lo estimase oportuno, o ampliar dicho límite, en relación al número de participantes por categoría y días/sesiones de competición posibles.
- **Registro de Equipos:** Los jefes de equipo deberán acudir a la oficina establecida por la RFEBox en el lugar y horario designado (de 16:30 a 18:30). Si por causa justificada, no pudiera acudir, el responsable deberá comunicarlo previamente a la RFEBox, de manera que se puedan adoptar las medidas adecuadas que garanticen la participación del equipo.
- **Reunión técnica y Sorteo.** Se realizará en el mismo lugar donde se instale la oficina tras el registro de los equipos, siendo el horario inicial previsto las 19:00 horas. El sorteo oficial tras la reunión técnica, siendo el horario inicial previsto las 19:30 horas.
- **Grupo de Whatsapp:** Con carácter previo al inicio de la competición, se creará un grupo de whatsapp incluyendo a los Jefes de Equipo de cada delegación, siendo esta la vía oficial de comunicación de la información diaria.
- **Cambios de Deportistas:** Los cambios de división de peso podrán realizarse hasta el momento del registro de los equipos. No obstante, la organización podrá autorizar, en su caso, realizar cambios, por la mejor dinámica de la competición, previamente al sorteo cuando se estime conveniente.
- **Pesaje Oficial:** Se informará del horario durante la reunión técnica, siendo previsto su realización en el Frontón Segovia y en el hotel Puerta de Segovia. Se llevará a cabo adhiriéndose a lo regulado en el Reglamento AOB o en su defecto en la normativa IBA. **Por tanto, no habrá un pesaje general el primer día de competición, salvo aquellos a los que les toque competir, información que se conocerá tras la realización del sorteo.**
- **Cuadro Diario de Combates:** Información facilitada tras la realización del Sorteo Oficial.
- **Cancelación de la Competición por causas de fuerza mayor:** Si el evento se suspendiese por motivos sanitarios o por cualquier otro motivo de fuerza mayor, la tasa de inscripción se devolvería de manera íntegra, la federación no se haría responsable en su caso de las reservas realizadas de los alojamientos de los equipos ajenas a la organización, circunstancia esta que deberán resolver con sus respectivos alojamientos hoteleros.

- **Participación de extranjeros:** Aquellos deportistas que no posean nacionalidad española (DNI), podrán participar en el campeonato, podrán ser vencedores de la categoría (Medalla de Oro) pero NO PODRÁN SER “CAMPEÓN DE ESPAÑA” (Cinturón). Los puntos que estos consigan serán tenidos en cuenta para el equipo que representen.
- Se designará Campeón de España de la categoría al deportista con nacionalidad española con mejor resultado.
- Para obtener cualquier medalla, los deportistas deberán haber ganado, al menos, un combate durante el campeonato, no valorándose para estos efectos, el pase de ronda por WO. Sin embargo, este pase de ronda por WO si computará para la clasificación final por equipos.

No será atendida ninguna reclamación de aquellos Jefes de Equipo que no hayan acudido, como responsables de sus delegaciones, a la reunión técnica y sorteo.

Para finalizar, confirmamos que todos estos aspectos serán explicados de una manera más específica durante la Reunión Técnica, una vez que hayan llegado todas las delegaciones o representantes de cada una de las Federaciones Autonómicas/Equipos participantes.

Si tienen preguntas al respecto, póngase en contacto con la FEB en el correo electrónico: campeonatos@feboxeo.es

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en el presente documento son responsabilidad de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO con NIF: Q2878010-D, domicilio social en C/FERRAZ Nº 16, 1º DCHA. C.P- 28008 - MADRID, teléfono 915-47.77.91 y email feboxeo@feboxeo.es

Le informamos que los datos que nos facilita se precisan para la inscripción en el campeonato. Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o salvo previa autorización expresa por su parte.

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Es por ello que la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Usted puede ejercer ante la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO los derechos de acceso, rectificación o supresión (“el derecho al olvido”), limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada adjuntando una fotocopia de su DNI.

También podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para presentar la reclamación que considere oportuna.

